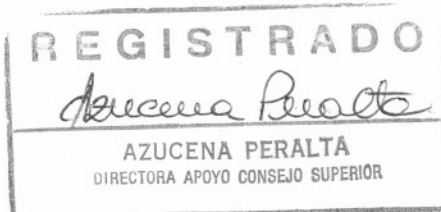




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 4 de julio de 2001.

VISTO la Resolución N° 45/2001 del Consejo Académico de la Facultad Regional Rafaela, ad-referéndum del Consejo Superior Universitario, relacionada con la renuncia presentada por el Ingeniero Antonio MARTINS MOGO, y

CONSIDERANDO:

Que el docente mencionado en el VISTO de la presente, fue designado por la Resolución N° 66/2000 del Consejo Superior Universitario, como Profesor Titular Ordinario, en la asignatura Tecnología Mecánica, de la especialidad Ingeniería Electromecánica, con UNA (1) dedicación simple.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

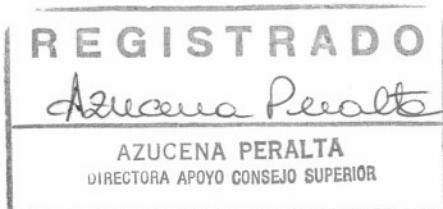
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Ingeniero Antonio MARTINS MOGO (L.E. N° 5.184.424 – Legajo U.T.N. N° 7729), como Profesor Titular Ordinario en la asignatura Tecnología Mecánica de la especialidad Ingeniería Electromecánica, con UNA (1)



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

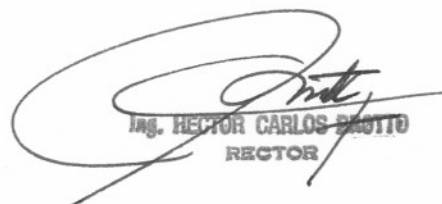


dedicación simple, a partir del 01 de Abril de 2001.

ARTÍCULO 2º. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 478/2001

U.T.N.
map



ING. HECTOR CARLOS BASSO
RECTOR



Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C